



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación por servicios profesionales

OPORTUNIDAD DE CONSULTORÍA:

Desarrollo de un Sistema Informático para la gestión policial del Ministerio de
Seguridad Pública

Costa Rica

Abril, 2024



1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

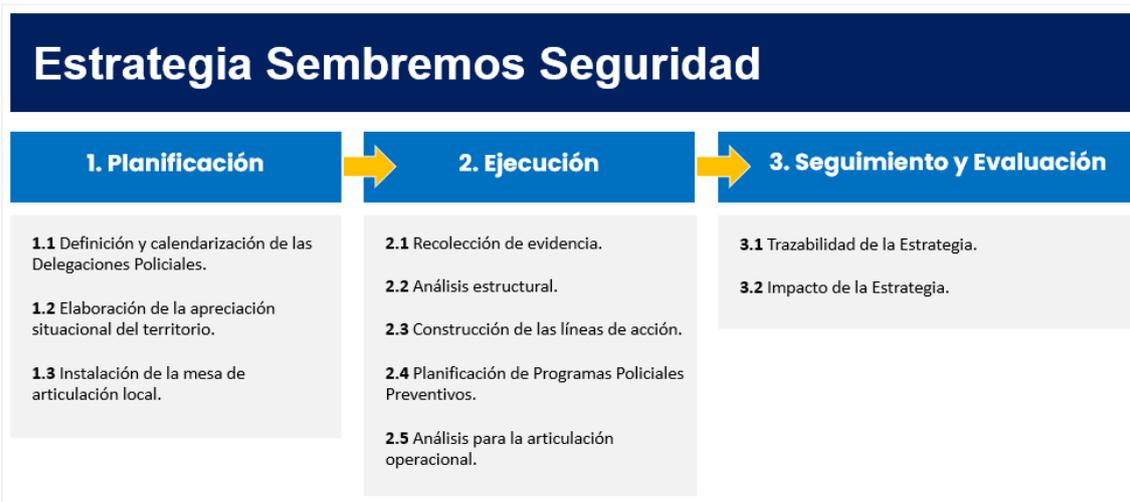
Desarrollo de un Sistema Informático para la gestión policial del Ministerio de Seguridad Pública

2. CONTEXTO

El Modelo Preventivo de Gestión Policial (MPGP) es un enfoque innovador adoptado por la Fuerza Pública de Costa Rica desde el año 2020. Se concibe como el nuevo **sistema de gestión** que dirige los procesos de planificación, ejecución, evaluación y mejora continua del servicio policial preventivo con el objetivo de anticipar y prevenir el delito a partir del adecuado abordaje a los factores de riesgo, de la focalización del servicio policial, el análisis criminal y el fortalecimiento de la relación con las comunidades y gobierno local.

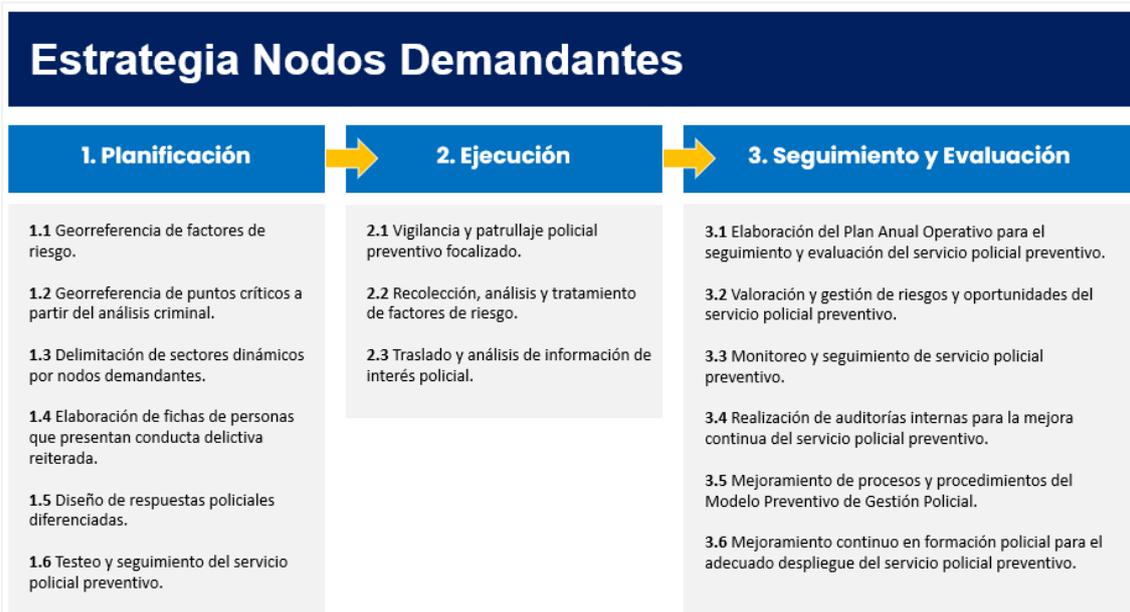
Este sistema de gestión, potencia una mayor eficacia y eficiencia del actuar policial gracias a la incorporación de principios innovadores de la policía basada en evidencia (PBE), la policía orientada a la inteligencia (ILP) y la policía orientada a la solución de problemas (POP) y se despliega por medio de la implementación de dos estrategias policiales: Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” y la Estrategia de Focalización del Servicio Policial por Nodos Demandantes.

La **Estrategia Integral Policial de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”**, la cual se despliega por medio de los siguientes procesos y procedimientos:



Sembremos Seguridad se realiza cada dos años, con el propósito de identificar los factores de riesgo sociales y las causas estructurales de la fenomenología presente en el territorio a nivel de delegación policial y diseñar acciones integrales para el abordaje de estos por parte de la Fuerza Pública, de manera articulada con actores locales, principalmente con el gobierno local. Cabe resaltar que, los resultados obtenidos del despliegue de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” son el principal insumo para la planificación anual de manera diferenciada de programas policiales preventivos a nivel nacional, permitiendo su planificación desde la evidencia y respondiendo a las necesidades diferenciadas por cada Dirección Regional.

La **Estrategia de Focalización del servicio policial por nodos demandantes**, está compuesta por los siguientes procesos y procedimientos:



Tiene como propósito direccionar el servicio policial a través de la concentración de incidencia delictiva y factores de riesgo situacionales, generando respuestas policiales diferenciadas que se ejecutan en la labor diaria policial tanto desde el servicio policial extraordinario como del servicio policial ordinario. Permite generar evidencia que dirija la labor diaria policial de manera focalizada para la anticipación de delitos.

Esta recopilación de datos se realiza por medio de la Estrategia de Focalización del servicio policial preventivo por nodos demandantes, donde el agente policial que realiza la labor de vigilancia y patrullaje policial recopila diariamente datos ubicados geográficamente sobre:

- Incidencia delictiva atendida.
- Factores de riesgo situacionales que generan o podrían genera oportunidades a delincuentes para cometer delitos como zonas oscuras, espacios públicos abandonados, etc.
- Puntos de venta o consumo de droga.

Asimismo, cada delegación policial registra las estructuras criminales y de personas de interés policial, generando una sola base de datos a nivel nacional que permite aumentar la rapidez de acciones para el abordaje de sospechosos vinculados al crimen organizado.



Ambas estrategias se complementan y potencian entre sí para identificar, por medio de un método científico, evidencia desde el campo que permite no sólo identificar los puntos críticos (concentraciones de incidencia delictiva en el territorio) sino las zonas de concentración de factores de riesgo, analizando de manera integral por medio de estas dos variables, la fenomenología presente. Esto permite diseñar respuestas policiales diferenciadas no sólo para la policía sino también para otros actores locales como municipalidades e instituciones públicas.

A continuación, se detallan los aspectos más destacados del modelo:

- El MPGP fue creado mediante un proceso interdisciplinario que involucró a un equipo interno y externo para revisar y analizar diversos modelos de gestión internacionales, así como para la actualización y validación de procesos y procedimientos internos.
- Es un modelo 100% costarricense que responde a las realidades y necesidades locales, con él, la Fuerza Pública se convierte en la primera policía latinoamericana que integra cuatro diferentes filosofías de modelos de policía preventivos.
- Introduce la geolocalización de datos relacionados a delitos, factores de riesgo y estructuras criminales, posicionando a la Fuerza Pública como el primer cuerpo nacional con la mayor base de datos georreferenciada de Costa Rica.
- Está basado en principios como la articulación operacional, la prevalencia de la labor preventiva, la focalización del servicio policial, el fortalecimiento del binomio policía-comunidad, el testeo y seguimiento del servicio policial, la prospectiva del crimen y de la violencia, las respuestas policiales diferenciadas y la toma de decisiones policiales basada en evidencia.
- Se introduce la gestión de procesos a la función policial con una orientación hacia la mejora continua, estandarizando así el servicio policial preventivo a nivel nacional, y permitiendo por primera vez obtener una certificación ISO-9001.



El MPGP ha demostrado resultados positivos en la reducción de delitos contra la vida y contra la propiedad, y ha permitido un mejor entendimiento de las causas de estos delitos para buscar estrategias integrales de abordaje.

En los próximos pasos de implementación del MPGP, se contempla el desarrollo de un Sistema de Comando y Control, ajustes en la formación policial, fortalecimiento de los sistemas informáticos y la implementación de una Estrategia de Cambio Organizacional.

3. PROBLEMÁTICA

Con la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial se identificó la necesidad de contar con un sistema para la recopilación de información. Como resultado, se ha identificado la necesidad de ampliar el alcance al desarrollo de un sistema informático propio del Ministerio de Seguridad Pública, y no únicamente del Modelo de Gestión Policial, que pueda satisfacer las necesidades institucionales más allá de la recolección de información para la toma de decisiones.

Con base en lo anterior, se han desarrollado distintas propuestas para la identificación de necesidades tecnológicas institucionales para la futura implementación de un sistema informático que satisfaga estas necesidades y permita el fortalecimiento de la gestión policial en el país.

La implementación de un sistema informático a nivel policial es de gran importancia para la institución. Actualmente, no se cuenta con una plataforma automatizada que facilite la gestión del recurso policial bajo la asignación específica de respuestas policiales diferenciadas, la recolección de información y resultados, la visibilización de datos, resultados y acciones, por delegación u otro nivel jerárquico, trazabilidad de cumplimiento y resultados planteados, entre otra información de interés.

La implementación de un sistema informático permitiría la recolección de datos de interés para la toma de decisiones a través del fortalecimiento del pilar de policía basada en evidencia y la policía orientada por inteligencia, componentes que fueron implementados con el Modelo Preventivo de Gestión Policial.



4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar un Sistema Informático para la gestión policial del Ministerio de Seguridad Pública que permita la recolección de datos de interés para la toma de decisiones a través del fortalecimiento del pilar de policía basada en evidencia y la policía orientada por inteligencia.

5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Para realizar esta consultoría, la persona especialista deberá al menos:

- Presentar un plan de trabajo, detallando la metodología, alcance, lista preliminar de módulos y su criterio de programación, la calendarización de entrega de productos.
- Programa de capacitación a usuarios y personal involucrado.
- Desarrollo de un sistema informático de
- Informe final de la consultoría, manuales, documentación técnica y código de fuente entregado y aprobado.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo del Sistema Informático se debe considerar una serie de requerimientos técnicos que han sido comunicados. Estos requerimientos se identifican en la siguiente tabla:

REQUISITO	DETALLE
Lenguaje de programación	<ul style="list-style-type: none">• C# .NET
Servidores	<ul style="list-style-type: none">• Microsoft Windows Server
Motor de base de datos	<ul style="list-style-type: none">• Microsoft SQL Server

Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Patrones únicos, con letras mayúsculas y minúsculas, o intercalar números y símbolos. • Utilizar contraseñas largas, de al menos 12 caracteres. Ejemplo: (12 caracteres) • Combinar letras mayúsculas y minúsculas, números y símbolos. Ejemplo: (Mx3*4%E/y) • No repetir claves anteriores • Implementar Active Directory
Otros requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de seguridad • Conexión por medio de API con servicios de terceros

7. MÓDULOS POR DESARROLLAR

1. MÓDULO 1: GESTIÓN POLICIAL DE TALENTO HUMANO

Este módulo permite obtener la información de los oficiales de policía a través de la conexión al Sistema de Recursos Humanos. Esto permitiría obtener detalles importantes de las personas oficiales de policía, por ejemplo: conocer de dónde están destacados, los roles que poseen, nombre, número de identificación entre otros.

Por otra parte, se pretende automatizar las tareas al autocompletar algunas secciones de formularios y otra información importante relacionada con el personal policial. Asimismo, se pretende que las jefaturas puedan gestionar también las vacaciones del personal a cargo.

Necesidad o producto identificado: Administración de los roles del personal policial.

MÓDULO 1: NECESIDADES DE INTEROPERABILIDAD ASOCIADAS	
NOMBRE DE SISTEMA	FUNCIONES PREELIMINARES NECESARIAS
Sistema de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de información de personal policial como nombre completo, región asignada, delegación asignada, rol de trabajo, fecha de nacimiento, entre otra información.



2. MÓDULO 2: GESTIÓN DE USUARIOS (ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA)

En este módulo está asociado con la gestión y administración de los usuarios. A través de la administración del sistema es posible gestionar y administrar funcionalidades y accesos para personas con base en el diseño de un rol específico.

Se identifica que, potencialmente, la administración a nivel informático podría recaer en la Dirección de Tecnología de Información. Además, para el correcto funcionamiento se requiere de una interconexión con el Sistema de Activos y el Sistema de Recursos Humanos para la consulta de información sobre personal policial y activos.

Algunas de estas funcionalidades identificadas son: la creación de roles de usuario, la asignación y retiro de permisos, así como otras funciones asociadas a la recuperación de cuentas y/o contraseñas.

Necesidad o producto identificado: Administración del sistema y gestión de usuarios

MÓDULO 2: NECESIDADES DE INTEROPERABILIDAD ASOCIADAS	
NOMBRE DE SISTEMA	FUNCIONES PREELIMINARES NECESARIAS
Sistema de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Consulta de información de personal policial como nombre completo, región asignada, delegación asignada, rol de trabajo, fecha de nacimiento, entre otra información.• Actualización de información sobre personal policial.
Sistema institucional de activos	<ul style="list-style-type: none">• Consulta sobre detalles de los activos para mostrar la información en el sistema.



3. MÓDULO 3: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

INSTITUCIONALES

Con base en las sesiones de trabajo, se identificó que el Ministerio de Seguridad Pública cuenta con un sistema para la gestión de sus activos, por lo que se considera medular que el sistema a implementar pueda tener conexión con el sistema de gestión de activos.

La idea principal es implementar una funcionalidad que permita el acceso a la información de los activos y que estos puedan ser asignados al personal policial con el fin de dar trazabilidad sobre su uso y condición. Además, se tomarán las medidas necesarias para poder hacer una actualización de los activos (principalmente sobre su condición) y funcionamiento.

Un ejemplo concreto es identificar los ocupantes de una unidad móvil que atendió un incidente particular, o reportar algún daño realizado durante la atención del incidente.

La información contemplada en el desarrollo de este módulo puede ser de gran utilidad para las jefaturas de puesto, Direcciones Regionales, la Dirección General y otros departamentos del Ministerio de Seguridad Pública como el Departamento de Recursos Humanos.

Necesidad o producto identificado: Gestión de los activos del Ministerio de Seguridad Pública

MÓDULO 3: NECESIDADES DE INTEROPERABILIDAD ASOCIADAS	
NOMBRE DE SISTEMA	FUNCIONES PREELIMINARES NECESARIAS
Sistema institucional de activos	<ul style="list-style-type: none">• Consulta para identificar si el sistema de gestión de activos la cual permitirá la actualización de la condición del activo por medio de la plataforma externa (sistema en desarrollo).



4. MÓDULO 4: MÓDULO DE CONSULTAS DE PERSONAS Y/O

VEHÍCULOS

Con el fin de automatizar la gestión de las personas agentes y el desempeño de sus labores en las comunidades se ha identificado el desarrollo de un módulo de consulta sobre personas y vehículos.

A través de este módulo, el oficial de policía realiza la consulta por número de cédula o nombre y apellido y como resultado el sistema busca en las bases de datos información policial relacionada con la persona o el vehículo.

En caso, de que la persona tenga una orden de captura pendiente, el sistema redirecciona automáticamente al formulario de incidente policial -disponible en el propio sistema- para la generación del informe policial correspondiente y la aprehensión en caso de que corresponda.

Asimismo, en caso de que las personas y/o vehículos consultados estén relacionadas con una estructura criminal previamente identificada e ingresada en el sistema, se generará una alerta directamente al DIAC para las gestiones correspondientes.

Es de gran importancia el establecimiento de interoperabilidad con el Sistema de Aprehensiones y Decomisos y la realización de consultas a la información del Sistema de Migración y Extranjería.

Necesidad o producto identificado: Elaboración del Informe policial por Orden de Captura

MÓDULO 4: NECESIDADES DE INTEROPERABILIDAD ASOCIADAS	
NOMBRE DE SISTEMA	FUNCIONES PREELIMINARES NECESARIAS
Sistema de Migración y Extranjería	<ul style="list-style-type: none">• Consulta de estatus migratorio• Consulta de información asociada a la persona migrante, por ejemplo: nombre, país de nacimiento, número de identificación, entre otros

	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación y validación de documentos de identidad que puedan ser presentados
Sistema de Aprehensiones y Decomisos	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de historial de partes policiales personas nacionales. • Consulta de aprehensiones previas de personas
Registro Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de vehículos para conocer detalles como dueño registral y características para identificar alteraciones.

5. MÓDULO 5: GESTIÓN INCIDENTES POLICIALES

El desarrollo del Módulo de Gestión de Incidentes policiales está conformado por tres subcomponentes:

Apertura del incidente: Generar la apertura de un incidente policial desde el software a través de un módulo en el que se pueda generar el incidente y aginarle personas a cargo. Además, debe prepararse que la apertura del incidente deba realizarse a través de una *interfaz de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés)*, como por ejemplo un Computer-aided Dispatch (CAD), el cual es un sistema de despacho asistido por computadoras.

Atención de incidente (implementación de una bandeja de pendientes para el cierre de incidentes): En este apartado del sistema informático, el oficial de policía visualizará todos los incidentes policiales que fueron asignados por medio del despacho de incidentes.

Como parte de las visualizaciones se mostrará la lista de incidentes, fecha de creación, la fuente que dio la alerta del incidente (911 o llamada a la delegación policial), el binomio asignado a la atención del incidente y el lugar de atención (barrio, distrito), datos que fueron completados durante el despacho del incidente.

De forma complementaria, se mostrará el estatus de cada incidente asignado de manera automática, tomando en consideración la cantidad de horas transcurridas desde la apertura del incidente policial (Verde: menos de 24 horas, amarillo: 24 -48 horas, rojo: 49 horas en adelante).



Si el incidente pasa de un color a otro, el sistema enviará un correo de alerta, de manera automática, a los correos electrónicos registrados en el sistema de: personal asignado (binomio), jefatura de la delegación policial inmediata. El usuario seleccionará el incidente que desee “cerrar” al seleccionar sobre su casilla. Al seleccionar, automáticamente el sistema lo redirecciona al formulario de atención de incidente policial (el oficial de policía abrirá el formulario y el mismo automáticamente seleccionará en el campo de clasificación como: “Control del delito”) Cabe resaltar, que, al abrir el formulario de atención del incidente desde la bandeja de pendientes, el sistema autocompletará los campos que ya fueron completados en el momento de despacho de incidente por el oficial de guarda o el oficial de comunicación (encargado del despacho de incidentes).

En la sección de personas involucradas del formulario (victimas, victimarios), el formulario tendrá habilitada un botón de búsqueda del Módulo de Consultas de personas y vehículos del propio sistema, esto permitiendo verificar si la persona tiene una orden de captura vigente o si la persona está relacionada a alguna estructura criminal.

Una vez que el formulario es completado y se le haya dado en la opción de cerrar al final del formulario, el incidente desaparecerá automáticamente de la bandeja de entrada del personal policial asignado.

Cada incidente atendido y cerrado, podrá ser consultado en el Módulo: Consultas de Incidentes Atendidos.

Consulta de incidentes atendidos: La vista de consulta cambia según el rol asignado.

La consulta se realiza por los siguientes filtros:

- Fecha de inicio - finalización (apertura)
- Fecha de inicio - finalización (cierre)
- Dirección Regional / Delegación Policial
- Tipo de incidente atendido
- Incidente por fuente de ingreso (911-Llamada a la delegación)

Necesidad o producto identificado: Registro de incidentes policiales atendidos por Fuerza Pública categorizados (incluyendo el informe policial por hallazgo y/o decomiso)

MÓDULO 5: NECESIDADES DE INTEROPERABILIDAD ASOCIADAS	
NOMBRE DE SISTEMA	FUNCIONES PREELIMINARES NECESARIAS



Sistema 911	<ul style="list-style-type: none">• Consulta de incidentes registrados• Consulta de detalles de incidentes
-------------	---

6. MÓDULO 06: PLANES DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL POLICIAL SEMBREMOS SEGURIDAD

En este apartado, cada jefatura de la delegación policial visualizará una tabla con sus líneas de acción priorizadas y sus indicadores diseñados desde la Estrategia Sembremos Seguridad. Al seleccionar sobre cada línea de acción se abre un formulario, donde la Jefatura de la delegación policial tendrá que completar las acciones que realizará para dar cumplimiento a cada línea y el tiempo a ejecutar. Al cerrar el formulario, se devuelve a la pantalla inicial.

Necesidad o producto identificado: Registro de acciones policiales desarrolladas para el cumplimiento de la Estrategia Sembremos Seguridad.

7. MÓDULO 07: ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO, EJECUCIÓN Y/U OPERACIONES

Esta sección se presenta como un formulario donde se registran las respuestas policiales diferenciadas diseñadas en el marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial; incluyendo, la asignación del personal destacado para la realización de cada respuesta policial diferenciada. Esta información es el insumo principal para que el sistema genere las órdenes de ejecución/ servicio y de operaciones; según se requiera.

La idea central es que dichas órdenes puedan ser sistematizadas, con el fin de que posteriormente se realicen las planificaciones policiales correspondientes. Estas órdenes serán implementadas con un número de consecutivo único que permitirá la gestión e identificación posterior de los resultados y acciones que hayan sido desarrolladas bajo una orden específica.

Necesidad o producto identificado: Planificación de respuestas policiales diferenciadas para la prevención del delito.



8. MÓDULO 08: VISUALIZACIÓN DE RESPUESTAS POLICIALES

DIFERENCIADAS QUE HAYAN SIDO AGREGADAS

La persona oficial de policía visualizará todas las respuestas policiales que le fueron asignadas por medio de la planificación mensual realizada (tomar de formato la hoja de servicio policial), incluyendo el número de identificación de orden de operaciones, servicio y/o ejecución (para lo que desarrollará un número único de identificación)

En esta misma sección, se visualizará una lista de respuestas policiales, que contendrán la siguiente información: nombre, # de orden correspondiente -operaciones, servicio o ejecución-, periodo de ejecución (fecha de inicio- fecha de finalización), binomio asignado, indicaciones generales y el lugar de atención (barrio, distrito), datos que fueron completados con anterioridad por el usuario correspondiente. Las acciones policiales van desapareciendo de la bandeja de entrada, una vez que cumplan con la fecha y hora de finalización.

Necesidad o producto identificado: Visualización de datos asignados a cada usuario.

MÓDULO 8: NECESIDADES DE INTEROPERABILIDAD ASOCIADAS	
NOMBRE DE SISTEMA	FUNCIONES PREELIMINARES NECESARIAS
Sistema de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Consulta de información del personal policial para asignación de respuestas policiales diferenciadas

9. MÓDULO 09: REGISTRO DE LAS ACCIONES EJECUTADAS DURANTE

EL SERVICIO POLICIAL (REPORTE DE ACCIÓN POLICIAL)

Para el desarrollo de este módulo se requiere una sección en el que el oficial de policía pueda registrar los datos de las acciones policiales que realiza durante su jornada laboral.



Por lo que la persona, deberá seleccionar desde un menú desplegable (catalogo generado desde la DP-DR) la orden de operaciones, ejecución o servicio correspondiente.

En esta sección, el o la oficial de policía podrá seleccionar el “procedimiento policial” que desea registrar, en entre ellos se identifican:

Atención de incidente policial (formulario del sistema para el registro de incidente policial)

Registro de factor de riesgo

Registro de acciones policiales preventivos (relacionados a los programas de la DPPP)

Encuesta a vecinos: En esta opción, el sistema redireccionará a un enlace de Survey 123. Una vez finalizado la encuesta, se regresará al sistema informático.

Nota: Cada formulario disponible tendrá disponible la opción de seleccionar si la acción policial responde también a una línea de acción específica de la ESS, si se escoge esta opción se despliega un menú de las líneas de acción asignadas para la DP correspondiente.

Un aspecto clave en este Módulo, es que cada formulario tiene la opción de “guardado de borrador” con el propósito de que el oficial pueda registrar la información durante su turno y en caso de ser necesario realizar una pausa en el llenado en caso de que se presente alguna emergencia y así no perder la información digitada anteriormente. Cada formulario debe contar con un número identificador de tal forma que permita tener trazabilidad con la orden (operaciones, servicio o ejecución) que lo origine.

Los formularios deben registrar la información georreferenciada y geolocalizada por medio de coordenadas geográficas (latitud y longitud) así como la posibilidad de agregar imágenes a los formularios como adjuntos.

Necesidad o producto identificado: Ejecución de las respuestas policiales diferenciadas para la prevención del delito.

MÓDULO 9: NECESIDADES DE INTEROPERABILIDAD ASOCIADAS	
---	--

NOMBRE DE SISTEMA	FUNCIONES PREELIMINARES NECESARIAS
-------------------	------------------------------------



Sistema ESRI – Survey 123	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de funcionalidad de llenado de encuestas dentro del sistema por medio de un formulario.• Se debe verificar que las respuestas puedan ser agregadas en una base de datos propia y no administrada por terceros.
---------------------------	--

10. MÓDULO 10: VISUALIZACIÓN DE RESPUESTAS POLICIALES DIFERENCIADAS QUE HAYAN SIDO AGREGADAS

En este apartado se visualizará de manera automática el ‘Reporte de Acción Policial’ del oficial de policía de manera diaria. El sistema sistematizará lo siguiente:

- Cantidad de droga decomisada: Sumatoria de las cantidades registradas de decomisos en el Informe Policial correspondiente en el SAD acumulado durante el día.
- Cantidad de hallazgo de drogas: Sumatoria de las cantidades registradas de hallazgos de drogas en el Informe Policial correspondiente en el SAD acumulado durante el día.
- Cantidad de acciones preventivas policiales: Sumatoria de la cantidad de resultados sistematizados en los formularios y enviados en “Registro de acciones policiales preventivos” durante el día.
- Cantidad de personas aprehendidas: Sumatoria de las personas aprehendidas en el Informe Policial correspondiente en el SAD acumulado durante el día.
- Cantidad de factores de riesgo identificados: Sumatoria de los formularios completados y enviados.
- Cantidad de decomiso de arma blanca: Sumatoria del registro en el Informe Policial del SAD acumulado en el día.
- Cantidad de decomiso de arma de fuego: Sumatoria del registro en el Informe Policial del SAD acumulado en el día.
- Cantidad de hallazgo de armas: Sumatoria del registro en el Informe Policial del SAD acumulado en el día.



- Identificación de personas: Sumatoria de consultas de personas realizadas en el sistema informático.
- Intervención de búnker: Llevar un registro de cuántas veces se han intervenido un búnker. Un histórico de intervenciones por bunker.
- Orden de apremio corporal: Sumatoria del registro en el Informe Policial del SAD acumulado en el día.
- Orden de captura penal: Sumatoria del registro en el Informe Policial del SAD acumulado en el día.
- Vehículos consultados: Sumatoria de consultas de vehiculas realizadas en el sistema informático.
- Cantidad de incidentes atendidos: Sumatoria de los formularios totales completados y enviados durante el día.
- Cantidad de vehículos abordados: Sumatoria de consultas de vehículos realizadas en el sistema informático.
- Cantidad de personas abordadas: Sumatoria de consultas de personas realizadas en el sistema informático.
- Cantidad de incidentes pendientes de cerrar: Sumatoria de incidentes registrados en el Módulo: Bandeja de entrada de incidente policial.

La información mostrada también puede ser descargada en formatos como csv o xlxs de Excel para un tratamiento más detallado.

Necesidad o producto identificado: Visualización de resultados con base en acciones policiales.

11. MÓDULO 11: SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS POLICIALES

DIFERENCIADAS

La jefatura de la delegación policial y el personal de la Dirección Regional podrán visualización en este módulo los resultados de lo planificado versus lo ejecutado. Esto lo hará de manera automática el sistema, sistematizando todos los resultados que fueron relacionados a una orden de operaciones, ejecución y/o servicio. Esta consulta tendrá opciones de filtros en tiempo, territorio, acciones operativas, programas policiales preventivos, entre otras. Esta visualización podrá realizarse en formato lineal o en mapa.



Necesidad o producto identificado: Seguimiento del Servicio Policial Preventivo relacionado con el despliegue de las respuestas policiales diferenciadas.

12. MÓDULO 12: SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL SEMBREMOS SEGURIDAD

En este apartado, se refleja las acciones policiales planificadas (Plan de Trabajo) que fueron actualizadas en el apartado de "Planes de trabajo para el cumplimiento de las líneas de acción de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad". Para cada acción planificada se muestra los resultados sistematizados por el propio sistema a partir del formulario disponible en el RAP para este fin, visualizando el avance de cumplimiento.

Necesidad o producto identificado: Seguimiento del Servicio Policial Preventivo relacionado con el despliegue de las líneas de acción de la Estrategia Sembremos Seguridad.

13. MÓDULO 13: LEVANTAMIENTO Y CONSULTA DE ESTRUCTURAS CRIMINALES

La jefatura de cada delegación podrá registrar, por medio de un formulario, las estructuras criminales que operan en su jurisdicción. Esta información llega a una bandeja de pendientes que será manejada por la Dirección de Análisis Criminal e Inteligencia (DIAC), donde el personal a cargo deberá de revisar y verificar la información que sea ingresada.

Una vez que el personal de la DIAC tenga certeza de la veracidad de la información, procede a "aprobar" o "rechazar" la información que ha sido ingresada por la jefatura de la delegación por medio de un botón en el sistema.

Todas las estructuras "aprobadas" se visualizarán en el módulo de consulta de este apartado y se almacenarán en una base de datos que alimentará las consultas hechas por los y las oficiales mediante el Módulo 04. Consultas de personas y vehículos.

En caso de que algún (na) oficial de policía consulte algún persona o vehículo, desde el Módulo 04, y se identifique que la persona o el vehículo está registrado como parte de



una estructura criminal, generará una "alerta" y como resultado se deberá contactar a la Dirección Regional correspondiente.

Además del registro de las estructuras criminales, este módulo posee las siguientes funcionalidades (disponible según el rol de usuario previamente aprobado):

- Búsqueda en todas las estructuras criminales registradas a nivel nacional por las siguientes variables de búsqueda: nombre de la Estructura Criminal, nombre de los integrantes, por delegación policial y/o Dirección Regional. El sistema identifica coincidencias en los datos en la información registrada.
- Visualización de datos (dashboards): Permite una visualización gráfica de los datos registrados de las Estructuras criminales a nivel local, regional y nacional tanto en gráficos lineales como en mapa.

Este módulo tendrá una interoperabilidad con el sistema SICORE, permitiendo un mejor análisis de las estructuras criminales a nivel nacional (en una sola vía). Esto incluye la emisión de alertas cuando hay una nueva actualización de estructuras criminales que tienen incidencias en un territorio específico.

A este módulo solo tendrá acceso personal de DIAC (con vista nacional), Analistas Policiales Regional (con vista nacional), directores regionales (vista nacional) y jefaturas de delegación policial (vista a su territorio adscrito bajo su jurisdicción policial).

Necesidad o producto identificado: Registro detallado de Estructuras Criminales

14. MÓDULO 14: LEVANTAMIENTO DE OBJETIVOS DE INTERÉS Y

REINCIDENTES

Este módulo genera un "pendiente de revisión" el cual se visualiza en una bandeja de entrada. Esta bandeja de entrada es manejada directamente por los y las Analistas Policiales.

La persona analista policial realiza un primer filtro, corroborando los datos e identificando si tiene algún informe policial. Si la información es correcta y la persona tiene informes policiales, se debe dar clic en el botón de "aceptar" o de lo contrario "rechazar".



Si el analista policial acepta el registro, se genera un pendiente en una segunda bandeja de entrada que es manejada los y las asesores legales.

Una vez seleccionado el pendiente, el sistema redirecciona al formato “Carta de Reincidente”, donde el asesor legal debe completar la información solicitada. Al darle finalizar, el sistema da la posibilidad de guardar, imprimir o enviar por correo electrónico el archivo.

El formato de carta de reincidentes contendrá: fotografías, datos personales, registro histórico de aprehensiones, reseñas de sistema SAIP y observaciones, así como la georreferenciación de los lugares donde se han cometido los delitos.

El resultado de esta opción es notificado de manera automática por el sistema por medio de un correo electrónico que llega al Director Regional y al (los) Jefes de Delegación Policial respectivos.

El sistema debe permite realizar una búsqueda de coincidencias por nombre y apellidos, alias y/o número de identificación de la base de cartas de reincidentes generadas a nivel nacional, con el propósito de evitar la duplicidad de datos en el sistema.

Necesidad o producto identificado: Elaboración de una ficha biográfica para personas reincidentes y/o objetivos de interés.

7. ENTREGABLES

Durante la implementación de la consultoría, se espera al menos los siguientes entregables:

Producto	Descripción
Producto 1	Plan de trabajo detallando la metodología, el alcance de los módulos, los criterios para su programación y la calendarización correspondiente para la entrega de productos.
Producto 2	Levantamiento de las historias de usuario de cada uno de los módulos y del árbol de decisiones del sistema documentado.



Producto 3	Desarrollo de cada uno de los módulos, incorporando las observaciones solicitadas por las partes.
Producto 4	Prototipo funcional que integre el desarrollo de la totalidad de los módulos.
Producto 5	Entrega y transferencia a los servidores correspondientes de la versión final del sistema con cada módulo desarrollado.
Producto 6	Programa de capacitación a usuarios y personal involucrado.
Producto 7	Informe final de la consultoría, manuales, documentación técnica y código fuente entregado, aprobado y trasladado a los servidores correspondientes.

Cada producto por entregar deberá ser revisado por el equipo designado por parte de FUNPADEM. La persona consultora está en la obligación de integrar todas las observaciones realizadas por el equipo y presentar una nueva versión del documento.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El periodo de consultoría será de ocho (08) meses, a partir de la fecha de inicio de la consultoría.

9. PERFIL DE LA PERSONA OFERENTE

Se requiere de la contratación de una persona física o un equipo consultor, que cuente con las siguientes características:

1. Profesional con un grado mínimo de maestría en gerencia de proyectos, ingeniería en sistemas, ingeniería informática, ingeniería industrial o afines.
2. Profesional full stock developer con experiencia demostrable en el desarrollo de aplicaciones con lenguaje C#.



3. Experiencia demostrable en el desarrollo de aplicaciones web enfocado en sistemas de gestión y de georreferencia de información por medio de sistemas de información geográfica (GIS).
4. Deseable tener experiencia en el desarrollo de aplicaciones en el ámbito policial o con instituciones públicas costarricenses.
5. Al menos 5 años de experiencia demostrable en desarrollo de sistemas informáticos para uso Web.

10. HONORARIOS

El monto total de la contratación será propuesto por la persona física o jurídica. La propuesta económica debe de plantearse en dólares, incluyendo todos los impuestos según la legislación costarricense.

Los presentes términos de referencia se realizan con el fin de estimar el costo del sistema, la contratación de esta sujeta a la disponibilidad de recursos de la Embajada de los Estados Unidos de América. El proceso de contratación se haría directamente con esta entidad.

11. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

1. Hoja de vida la persona consultora o del equipo de trabajo, el cual deberá incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización que demuestren que cumple con las características estipuladas en la sección "09. Perfil de la persona oferente" de este documento.
2. Propuesta económica presentadas en dólares.



12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y el socio implementador del proyecto, bajo las personas que estos designen.
- b. La persona física contratada está obligada en realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM, el socio implementador y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Cuando aplique, la persona contratada deberá cubrir, cuando corresponda y previo aviso, los gastos de alimentación, para todas las personas que participen en las diferentes actividades que se realicen en el marco de la consultoría (los tiempos de alimentación serán de acuerdo con la cantidad de horas de las actividades a realizar).
- g. Los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
- h. Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- i. FUNPADEM no se comprometen a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- j. FUNPADEM no está exenta de ningún impuesto, por lo que las ofertas económicas deben de incluir todos los rubros. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) debe ser considerado y presentado en el monto de la propuesta económica; de lo contrario, podría descartarse la propuesta.
- k. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura



electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica.

- I. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto “Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública: II Fase” financiado por el Departamento INL, Embajada de Estados Unidos en Costa Rica.

13. CUADRO DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios y puntajes de evaluación que serán utilizados para evaluar cada oferta recibida:

REQUERIMIENTOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Profesional con un grado mínimo de maestría en gerencia de proyectos, ingeniería en sistemas, ingeniería informática, ingeniería industrial o afines.	1.1 Ninguna persona del equipo consultor cuenta con maestría	1.1 0 puntos
	1.2 Al menos una persona del equipo consultor cuenta con el grado mínimo de maestría.	13.1. 20 puntos
2. Al menos 5 años de experiencia demostrable en desarrollo de sistemas informáticos para uso Web.	2.1 Cuenta con al menos 5 años.	2.1 10 puntos
	2.2 Cuenta con 7 años.	2.2 15 puntos
	2.3 Cuenta con más de 10 años.	2.3 20 puntos.
3. Profesional full stack developer con experiencia demostrable en el desarrollo de aplicaciones con lenguaje C#	3.1 Cuenta con al menos 5 años.	3.1 10 puntos
	3.2 Cuenta con 7 años.	3.2 15 puntos
	3.3 Cuenta con más de 10 años.	3.3 20 puntos.
4. Experiencia demostrable en el desarrollo de aplicaciones web enfocado en sistemas de gestión y de georreferencia de información por medio de sistemas de información geográfica (GIS).	4.1 Cuenta con al menos 5 años.	4.1 10 puntos
	4.2 Cuenta con 7 años.	4.2 15 puntos
	4.3 Cuenta con más de 10 años.	4.3 20 puntos.
5. Deseable tener experiencias en El desarrollo de aplicaciones en el	5.1 Cuenta con al menos 5 años.	5.1 10 puntos



ámbito policial o con instituciones públicas costarricenses.	5.2 Cuenta con 7 años.	5.2 15 puntos
	5.3 Cuenta con más de 10 años.	5.3 20 puntos.
TOTAL		100 puntos

14. ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones solicitadas en este cartel. La información debe ser enviada al correo bmata@funpadem.org , con CC. a hvillalobos@funpadem.org bajo el título “Desarrollo de un sistema informático para la gestión policial del Ministerio de Seguridad Pública”.

La fecha límite para la recepción de ofertas es **el martes 07 de mayo 2024, a las 05:00pm (hora Centroamérica)**. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido ni cumplan con los requerimientos del apartado nueve.